

EL CORREO DE LA COSTA

Semidiario de intereses puntareños y guanacastecos

DIRECTOR Y REDACTOR, LEONIDAS POVEDA

AÑO I

Puntarenas, Costa Rica, viernes 20 de Noviembre de 1914

NÚM. 121

La circular del Ministro de Gobernación

En La Gaceta de ayer corre inserta una Circular que el señor Ministro de Gobernación ha dirigido a los Gobernadores, Comandantes de Policía y Agentes Principales de Policía de San José, Cartago, Heredia, Alajuela, Limón, Guanacaste y Puntarenas, la cual tiende a ayudar eficazmente la campaña moralizadora emprendida actualmente por el Supremo Gobierno a iniciativa de la prensa.

Los puntos principales de la circular son: cuidar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley sobre Profilaxis Venérea, y procurar inscribir en los respectivos registros a las prostitutas encubiertas; castigar a los padres o encargados de menores, más cuando estos sean hembras, que por descuido o negligencia los expongan a presenciar o cometer actos inmorales; perseguir duro a los que trafican con la inocencia; vigilar estrictamente todo lugar sospechoso de que allí se toleren actos de corrupción; prohibir los bailes públicos por especulación; constante vigilancia sobre los jugadores y perseguir eficazmente los garitos, el contrabando y los vagos.

Muy buenas son las disposiciones dictadas por el Ministro señor Arias, y ojalá que ellas den el resultado que persiguen.

Aquí ya se ha empezado a cumplir con lo dispuesto en dicha circular: se ha prohibido la música en los establecimientos, así como los bailes de marimba los sábados, que se ponían por especulación.

Y a propósito de los bailes con marimba, nos parece oportuno recordar lo que respecto a esas fiestas populares de especulación escribió en 1898 el Pbo. J. D. Carmona, actual Cura de esta Parroquia.

“Esas diversiones son lugares satánicos y campos espaciosos para el vicio y para el escándalo, en donde el impudente sensualismo realiza su plan.

Ahí los hijos e hijas del pueblo, entre brinco y bebederas, entre requiebros y exclamaciones groseras, pierden hasta el último resto de su-

misión a sus padres. Ahí el agricultor malgasta sus ahorros y el honor de su familia, el jornalero pierde sus brazos, y los criados y dependientes todo respeto, fidelidad y sumisión.

Por esto mismo la gente honrada clama contra esas diversiones, y cuando las autoridades han mostrado vigor prohibiéndolas, regocíjanse hasta aquellos que se contaban como víctimas de la ocasión.

Esto prueba que el pueblo en el fondo no es tan malo, y que si se precipita en el abismo de los vicios, es porque se le corrompe y es empujado tal vez por los mismos que deberían contenerlo y ayudarlo en el fiel cumplimiento de sus deberes.

Cuando se consiente en esa clase de diversiones; cuando esas costumbres son autorizadas y protegidas por las autoridades como medios, dicen, de civilizar al pueblo y aumentar los fondos municipales y los negocios particulares, asesinando la moralidad y el trabajo mismo, ¿cómo hemos de extrañar las terribles consecuencias que como asquerosa gangrena se apoderan de la sociedad?

¿Con qué derecho puede exigirse criados y dependientes fieles, sumisos y celosos de la hacienda, vida y honor de sus patronos?

¿Qué fuerza tienen las razones y consejos de una madre o de un amo, cuando al lado se oyen las notas incitativas de una música liviana y la alegría desenfrenada de los que a ella concurren?

Nó, preciso es reanudar ya los vínculos de las familias, relajados ahí por esas malas costumbres públicas; preciso es educar a los pueblos y proporcionarles diversiones que no perjudiquen sus intereses materiales, políticos ni religiosos.

De otra manera, preparémonos a ver aumentarse en proporciones monstruosas y a sentir de una manera alarmante, las consecuencias de un pueblo sin fe, sin honra y sin respeto a las leyes divinas y humanas”.

Reglamento para el Muellecito

Por ser de importancia general, y especialmente para los vecinos de las provincias de Puntarenas y Guanacaste, que necesitan conocerlo, reproducimos a continuación el Reglamento que acaba de ser emitido por el Poder Ejecutivo, y que está ya en vigencia:

“ALFREDO GONZÁLEZ

Presidente Constitucional de la República de Costa Rica

En uso de la atribución que le confiere el artículo 102, inciso 27, de la Constitución Política de la República de Costa Rica,

DECRETA:

El siguiente Reglamento para el servicio del Muelle del Estero de Puntarenas:

Artículo 1º—El muelle estará abierto al servicio público de las seis de la mañana a las seis de la tarde. No obstante, el Subinspector de Hacienda podrá, en casos muy excepcionales, conceder permiso para usarlo fuera de esas horas.

Artículo 2º—El resguardo cuidará de que las personas que hagan uso del muelle y sus accesorios, empleen el mayor cuidado y diligencia a fin de evitar su deterioro.

Artículo 3º—El Jefe del Resguardo podrá permitir que la carga se deposite en el muelle hasta con cinco horas de anticipación. Asimismo podrá permitir que la carga que se desembarque permanezca en dicho muelle hasta diez horas en depósito, todo siempre que no se perjudique el libre tránsito por el mismo.

Vencidos los términos antes dichos, y salvo que se invocare y justificare fuerza mayor, el Resguardo cobrará una multa diaria de ₡ 0.05 por cada 46 kilogramos de la carga depositada.

Artículo 4º—La misma autoridad designará los lugares del muelle en donde debe colocarse la carga destinada a salir, o la que hubiere entrado, y no se ocupará lugar alguno sin haberse hecho tal designación.

Artículo 5º—El Estado no será responsable por las pérdidas o deterioros que ocurran en el muelle, pero el Resguardo está en la obligación de ejercer una estricta vigilancia sobre las mercaderías allí depositadas, y de notificar al interesado y a la autoridad que corresponda sobre cualquier falta o deterioro que notare en los artículos depositados.

Artículo 6º—Toda embarcación que navegare dentro o fuera del Golfo de Nicoya o que se ocupare en el servicio de cabotaje, deberá ser matriculada en la Capitanía del Puerto, y presentada la matrícula respectiva a la Subinspección de Hacienda, para que ésta tome nota de ella en el libro correspondiente. Además deberá contener en lugar visible el nombre con que se la distingue.

Artículo 7º—Si la embarcación pasare a ser propiedad de otra persona, o si fuere modificada su capacidad o arboladura, deberá matricularse de nuevo.

Artículo 8º—Ninguna embarcación de las mencionadas anteriormente podrá navegar fuera del Estero, sin obtener previamente del Jefe del Resguardo o de la persona que haga las veces de éste, y en horas hábiles, permiso escrito en que se manifieste el nombre de la embarcación y del Patrón, el objeto del viaje, el día y la hora de salida, el lugar a que se dirige y la fecha aproximada de su regreso.

La embarcación deberá tocar en todos los puntos que se indiquen en el permiso y el patrón manifestar la carga que lleva.

Ninguna embarcación podrá navegar con la patente de otra.

Artículo 9º—Las embarcaciones que navegaren de noche o que estuvieren fondeadas en el Estero deberán mantener su luz encendida desde las 6 p. m. hasta las 6 a. m. bajo la pena de pagar sus patronos o dueños diez colonos de multa por cada vez que infringieren esta disposición.

Artículo 10.—Si una embarcación cargada llegare al muelle a horas en que por cualquier circunstancia no pudiere hacer su descarga, fondeará frente a él; y si llegaren otras, se colocarán fondeadas formando líneas paralelas, a dos anclas: una en proa y la otra en popa y a una distancia no menor de tres brazadas la una de la otra.

Artículo 11.—Todos los patronos de embarcaciones que salgan o entren al Estero quedan obligados a atracar éstas al muelle, tanto a la llegada como a la salida, con el fin de que el Resguardo practique el correspondiente registro.

Artículo 12.—Si una embarcación

cargada no hubiese de zarpar inmediatamente, deberá apartarse del muelle y fondear frente a él.

Artículo 13.—Todo patrón de embarcación de gasolina que tratase de atracar ésta al muelle tendrá cuidado de mandar detener la marcha de la misma a una distancia prudencial para no causar perjuicio.

El que desobedeciere esta disposición será puesto a la orden de la autoridad de Policía para su juzgamiento y castigo.

Artículo 14.—No se permitirá la permanencia de embarcaciones atracadas al muelle sino por el tiempo absolutamente indispensable para la carga o descarga.

La embarcación que tuviere que transportar pasajeros puede atracar media hora antes de su salida.

Cuando hubiere varias embarcaciones listas para salir a la misma hora, tendrá la preferencia para atracar aquella que, por motivo de la marea, no pudiere sufrir retraso.

Artículo 15.—Las embarcaciones de gasolina que tuvieren que recibir o desembarcar pasajeros lo harán estando sus motores sin movimiento.

Artículo 16.—Sobre la toldilla de la embarcación solamente podrá llevarse jaulas con aves.

Dado en San José, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos catorce.

ALFREDO GONZÁLEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio,

MAR^o GUARDIA

Carta a don Pedro Canale

Puntarenas, C. R.

Muy señor nuestro: Ud. nada puede decir respecto de pinturas, barnices, tintes, esmaltes y artículos semejantes, por su apariencia al tocarlos, por el olor o el sabor, tampoco por la etiqueta en la lata a menos que esta represente una calidad bien conocida.

De las cosas se juzga por su reputación. Si esta es pobre o desconocida, no se arriesgue. Después que sus paredes, puertas, pisos, muebles o carruajes estén cubiertos con un material de mala clase es demasiado tarde. Todo lo que usted puede hacer es esperar hasta que la pintura o barniz se quite. Esto no tardará en suceder, pero usted no se sentirá mejor debido a ello.

El nombre de Devoe puesto en una lata significa algo. Representa la experiencia de 150 años de trabajo honrado y buena reputación; es el distintivo de calidad y pureza, materiales finos y peso justo. Y—no se olvide de esto—representa la clase que requiere menos galones para hacer determinado trabajo y la que más dura.

Devoe es el nombre.

De Ud. attos. s. s.,

38 F. W. DEVOE & Co.
New York.

Héctor Esquivel, en Puntarenas,
vende nuestros productos

CAMARA MUNICIPAL

Nº 42.—Sesión ordinaria de la Municipalidad de Puntarenas, las 7 p. m. del 7 de noviembre de 1914. Asistieron los regidores Amador, Presidente; Céspedes, Araya y Molina.

XIV.—El Presidente manifestó que por acuerdo XXXIV de 27 del mes anterior se le autorizó para otorgar escritura de donación a favor de don Francisco Licinio Bertozzi, pero que como la casa construida en el solar cuya donación se solicita, está entejada con zinc, material expresamente prohibido desde el año 1903, (acuerdo VI de la sesión de 19 de marzo), constantemente invocado por esta Corporación, y, además, la finca colinda con una calle por el Oeste, estima que debe hacerse la advertencia que se consignó en la escritura que anteriormente se otorgó a favor de los señores A. Asch Bros; y estimando acertada la observación, se acuerda: que se otorgue al señor Bertozzi la escritura que solicita, con la condición precisa de que ha de cambiar el propietario, cualquiera que lo llegue a ser, el entejado de zinc por cualquiera otro de los autorizados, dentro de un año, bajo la pena de € 100.00 de multa, establecida por acuerdo V de la sesión de 20 de abril de 1912; y que está obligado a dejar al servicio público, sin indemnización alguna, la faja de terreno que la Municipalidad llegue a necesitar para ampliar la calle; y dejar aprobado este acuerdo.

XV.—Facúltase al presidente para otorgar escritura de donación a favor del señor Rafael Calero, sin perjuicio de tercero, por haber edificado en el solar que describe en su memorial.

XVI.—Vistos los memoriales del señor Juan Guerra, y del gremio de carretoneros, relativos a que se le exima al primero del pago de la multa sobre los impuestos que adeuda, y a que se rebaje el impuesto de los carretoneros; sintiendo la Municipalidad no poder acceder por ahora a ninguna de las dos solicitudes, se acuerda: denegarlas.

XVII.—Atendiendo a la solicitud del tesoro, relativa a la necesidad de un nuevo plano de Pueblo Nuevo para el cobro de los impuestos, se acuerda: reiterarle al señor Agente Principal de Policía Municipal la orden que, por acuerdo XI de 26 de setiembre último se le dió para formular un catastro de las fincas de Pueblo-Nuevo, para fijarles a las que se benefician con el alumbrado el impuesto correspondiente; cuyo catastro debe formular asociado de don Teodomiro Acuña, a quien se comisiona con ese fin.

XVIII.—No habiendo cumplido don Ricardo Molina la condición de pago que se le impuso, se acuerda: participarlo al Agente Principal de Policía Municipal para que haga efectiva la cancelación de los impuestos que adeuda la señora del expresado Molina.

XIX.—En el memorial de don Amadeo Boza Mc Kellar para que se le retribuya con las dos terceras partes del sueldo asignado a la Agencia Principal de Policía Municipal, por los trabajos municipales que en su carácter de autoridad tuvo a su cargo antes de crearse la Agencia de Policía Municipal, se acuerda: pasarlo a comisión del regidor Araya.

A las 9 se suspende para continuarla el martes 10 del presente a la hora de costumbre.

A las 7 p. m. del 10 de noviembre de 1914, continúa, con asistencia de los mismos regidores.

XX.—Expuso el regidor presidente, que se hace necesario construir desagües en la población, porque estando próxima a ponerse al servicio público la cañería, el agua de ésta formaría grandes charcos que vendrían a ser criaderos de zancudos y origen de enfermedades, y que para subsanar con

tiempo ese posible mal, se hace necesaria la medida que propone; discutido el asunto, se acordó: autorizar al señor Gobernador para que por treinta días llame licitadores para ese trabajo, reservándose la Municipalidad el derecho de rechazar todas las propuestas si ninguna le conviniere.

XXI.—Ampliando el acuerdo IX de la sesión precedente se dispone: que en caso de que el Gobierno no creyere conveniente lanzar los bonos del empréstito de saneamiento de Puntarenas por no ser propicia la ocasión, por unanimidad se faculta al regidor presidente para que contrate en la capital un empréstito hasta por veinticinco mil colones, al más bajo interés posible, para destinarlo al pago del saldo que se adeuda por la construcción del Mercado, y cancelación de pagarés y cuentas procedentes de cañería; solicitando al efecto la fianza del Gobierno; autorizando también al señor Gobernador para girar por los gastos que ocasione el cumplimiento de este acuerdo, que se deja definitivamente aprobado.

XXII.—Para atender a necesidades del momento, se acuerda así mismo autorizar al señor Gobernador para que, a corto plazo y a un interés módico, contrate en la localidad otro empréstito por la suma de cuatro mil colones; siendo tomado por unanimidad este acuerdo, el cual queda también aprobado definitivamente.

XXIII.—Se autoriza el pago de las cantidades siguientes: € 1225.00 al Banco Mercantil, para cancelar un pagaré vencido el 19 del mes próximo pasado; € 5.00 a Clavera Hermanos por impresión de papel y sobres para la Presidencia; € 6.00 a don José Carranza Pizarro, por reparaciones a la cortina de Las Playitas; 37-70 a Víctor Céspedes & Co. por muebles y útiles para la Administración del Mercado; € 3.50 a don Manuel Roldán por género bramante para servicio del Parque; € 8.00 a don Juan Beita por trabajo de limpieza del solar de la casa municipal de Paquera; con un giro pagadero el 15 de enero del año entrante € 838.30 a Felipe J. Alvarado & Co. por desembarque de materiales para la cañería; con un giro contra la tesorería auxiliar de Chomes € 20.00 a Jacobo Sánchez & Co. por mercaderías para la Agencia de Policía del mismo lugar; y con cargo a los fondos del distrito de Abangares € 4.00 por gastos en la conducción del demente Francisco Vallecillo a esta ciudad. El regidor Céspedes no tomó participación en lo referente a la cuenta de su casa de comercio.

XXIV.—A solicitud del señor Gobernador se acuerda: nombrar las siguientes Juntas Itinerarias: Barranca: señores Juan José Poveda y Vicente Herrera; Pitahaya: señores Juan Salinas y Carlos Pineda; Corozal: señor Rafael Calero y Horacio Gómez; Paquera: señores Abel Molina Rosales y Francisco T. Peña.

XXV.—Vista la comunicación de los señores Brenes y Co. relativo al cobro de € 24.00, se dispone: estarse a lo resuelto en el acuerdo L de la sesión anterior.

XXVI.—Traído de nuevo a la vista el reclamo de don Pedro Campos relativo al cambio de lugar de un foco de arco, resultó empatada la votación de la revisión pedida por el regidor Araya, del acuerdo XVI de la sesión anterior.

(Continuará)

Gran Oportunidad

Se vende una buena máquina de fotografía muy barata, de tamaño 5 x 7 y aperada; un magnífico lente, buenas prensas de imprimir, una lámpara roja, un cuaderno de colores para iluminar pinceles etc.

Para informes en esta imprenta.

OTRO TRIUNFO PARA PUNTARENAS

REALIZACION * * * * * PRECIOS FIJOS

BARATILLO

SOLAMENTE POR QUINCE DIAS

— 0 TIENDA DE NOVEDADES 0 —

La casa más conocida en el país por su variado surtido en artículos de lujo para caballeros, señoras y niños.

Especialidad en bordados, encajes, terciopelos, joyería, perfumería y corsets.

Haciendo vuestras compras en nuestra Tienda ahorraréis tiempo y dinero y tendréis las ventajas del precio fijo y la devolución del importe íntegro de las compras durante un día de cada mes.

Nota.—El día 19 de setiembre fué señalado para devolver el importe íntegro de sus compras

No olvidar que por cada 25 tickets de compras al contado damos 50 céntimos en lotería para el próximo sorteo.

GRAN SASTRERIA JUVENTUD

A su numerosa clientela ofrece prontitud y esmero en el trabajo



Se necesitan operarios competentes. Se paga buen precio por el trabajo

PUNTARENAS - COSTA RICA.—FRENTE AL PARQUE VICTORIA

SASTRERIA "LA ELEGANCIA"

Cuenta con una magnífica existencia de driles y casimires ingleses, que acaban de llegar al Bazar Francés de don Víctor Coin.

Pasad a escogerlos a la sastrería «LA ELEGANCIA», donde se os atenderá con toda fineza. EL CLIENTE NO NECESITA MOLESTARSE EN IR A PROBARSE LOS TRAJES. sin embargo se garantiza que quedan mejor que cuando se tallan varias veces.

Siempre está al servicio del público en «La Elegancia» el famoso sastre y profesor de corte, don ARSENIO SOTOMAYOR Y MEDINA, quien ofrece sus servicios profesionales.

Precios Económicos. — Todo elegante. — Todo bueno.

Luis F. Rivas, Propietario

HOTEL EUROPA

Unico de primera clase en Puntarenas

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

GRAN FABRICA DE JABON Y VELAS

DE

TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1889

Apartado de Correos número 53

PUNTARENAS -- COSTA RICA



Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos, en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

Precios por ida o regreso

| | | | |
|--------------------------|---------|------------------|---------|
| Chomes | € 15-00 | Bebedero | € 60-00 |
| Manzanillo | 30-00 | Humo | 60-00 |
| Puerto Jesús o San Pablo | 40-00 | Ballena o Bolsón | 70-00 |

Por ida y regreso 50% de recargo

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el estero y fuera de él, al módico precio de DIEZ COLONES por hora.

MAÍZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y maderas desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa

Carnicería y Lechería del Zapotal

— de José Chen Apuy —

En el nuevo Mercado Municipal, tienda situada en la esquina Noroeste, está establecida con todos los adelantos modernos esta carnicería.

Solo se destaca ganado gordo. Completo aseo en el despacho.

— TODOS LOS DIAS LECHE A € 0.10 LA BOTELLA —

CASAS DE ALQUILER

DE RAFAEL CALERO

Tengo para alquilar varias casas en esta ciudad, todas nuevas, higiénicas y con todas las comodidades. Propias para familias pequeñas o para hombres solos.

PRECIOS DE SITUACION

Entenderse con DAVID NAJA.

CONOCIMIENTOS UTILES

El barómetro de los jardines no es otro que la telaraña. Cuando se acercan el viento o la lluvia, la araña acorta considerablemente los últimos hilos de los cuales está suspendida la artificiosa tela y la deja en esta situación hasta que el tiempo está nuevamente afianzado.

Si la araña afloja dichos hilos, es indicio de tiempo bueno y apacible. Si aparece como aletargada, es señal de lluvia.

Si por el contrario emprende nuevamente el trabajo mientras llueve, se puede estar seguro de que esta lluvia durará poco y de que se acerca el buen tiempo.

La araña verifica también cambios en su tela, en el transcurso del día; si estas modificaciones tienen lugar por la tarde, poco antes del ocaso, la noche será hermosa y clara. Fabre ha publicado interesantes estudios acerca del escarabajo pelotero, insecto simbólico entre los antiguos egipcios, extraordinariamente común entre nosotros y que vemos en los caminos, atareado, rodando las bolitas de barro y estiércol en cuyo interior deposita sus huevecillos.

El citado naturalista, después de tres meses de paciente observación, pudo comprobar que el escarabajo pelotero es el insecto más sensible a las variaciones atmosféricas, por cuyo motivo, si fuese posible tenerlo en cautividad, vendría a constituir un precioso barómetro. Cuando la lluvia se avecina, permanece inmóvil durante largas horas; siempre que, en especial al atardecer, se agita y vuela, es casi seguro que tendremos buen tiempo. Se asegura que este insecto persive la proximidad de los terremotos y que, en tal caso, no hay medio de hacerlo salir de su madriguera. El viento lo pone nerviosísimo. Ofrece también la particularidad de ser el insecto que más fácilmente y con mayor duración cae en estado cataléptico al ser amenazado por algún serio peligro. No sólo permanece inerte y como muerto, sino que sus patas quedan por un buen rato completamente rígidas.

PRECAUCIONES HIGIENICAS

Muchos ignoran cómo se debe sonar la nariz higiénicamente; la generalidad de las personas aprisionan la nariz entre el pañuelo y soplan fuerte. Es peligroso. Ciertas inflamaciones y dolores del oído medio no tienen otro origen que esta mala costumbre. En el acto de sonar fuerte y mientras las narices se mantienen cerradas, hasta el instante en que se expulsan las mucosidades, la faringe y las fosas nasales se llenan de aire comprimido. Este aire, no teniendo por donde salir, penetra en la trompa de Eustaquio, y con él, una cantidad más o menos grande de mucosidad infectada con diversas especies bacterianas. Es necesario, pues, sonarse de otra manera, imitando a la clase más basta de la gente de campo, que comprimen con el dedo una ventana de la nariz y soplan por la otra. Esto se puede hacer muy bien con el pañuelo, soplando sin violencia para prevenir el caso de que la fosa por donde se sopla estuviese obstruida, lo cual daría el mismo resultado que si la tapáramos por nosotros mismos.

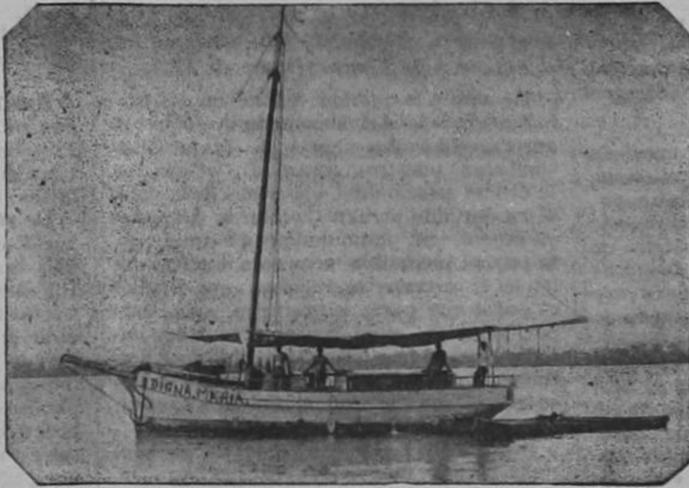
Gasolina DIGNA MARIA del servicio marítimo de trasportes entre Puntarenas, La Uvita, El Pozo, Golfo Dulce y Pedregal

Esta hermosa embarcación provista de magnífico motor y velamen, una toldilla contra el agua y el sol, cocina y excusado, puede llevar veinticinco pasajeros y 300 quintales de carga.

Sale el 10. y 15 de cada mes para los puertos indicados.

Precios de pasaje

| | |
|---------------|---------|
| A La Uvita | ₡ 3.00 |
| „ El Pozo | „ 5.00 |
| „ Golfo Dulce | „ 6.00 |
| „ Pedregal | „ 15.00 |



Los pasajes a La Uvita y El Pozo tienen un aumento de un colón por alimentación de los pasajeros, y los de Golfo Dulce dos colones.

La carga se cobrará a razón de un centavo la libra para El Pozo y La Uvita, uno y medio céntimos para el Golfo, y dos céntimos para Pedregal.

Para más informes dirigirse al señor SANTIAGO SAJEL, Agente General.

A los Aserradores y Constructores

Tengo un lote de madera que por no ser de calidad de exportación vengo para ser aserradas a precios muy convenientes para el comprador; son de muy buena calidad y tamaños para ser aserradas. También puedo ofrecer maderas aserradas en la forma que se me soliciten y en cualquiera cantidad sean de cedro o de caoba. El lote arriba indicado es madera de cedro amargo. Los precios serán arreglados a solicitud de acuerdo con la cantidad y clase de maderas solicitadas.

Para más pormenores, en mi oficina en esta ciudad.

S. SARAVIA.

ULPIANO FONSECA

traslada su habitación a la casa en que antes estuvo el Centro de Amigos, lado Oeste del Parque Victoria

La Compañía Agrícola y de Trasportes del Guanacaste

tiene para vender magníficos caballos y mulas para TIRO, SILLA Y CARGA

Entenderse con don Ramón Castro F., en San José

A LA EUREKA

Es donde concurren ahora todas las personas de gusto LICORES EXQUISITOS «SERVICIO ESMERADO

Surtido completo en todo lo referente al ramo de cantina

Especialidad en COCKTAILS

Venta permanente del mejor hielo a 2-00 marqueta

Por qué no triunfó don Máximo?

Sobre esto se discute todos los días en la Cantina, Tostelería y Refresquería

La Magnolia

sin que aun haya podido llegarse a un acuerdo, pues esto es imposible porque allí concurre la gente de gusto de todos los partidos, quienes son atendidos por Pepet y por el propietario

Pedro A. Rosés

Empresa de Higiene particular

Todo el que quiera estar libre de los requerimientos de los Inspectores de Higiene, que ocurran a contratar con el suscrito la limpieza de sus solares y excusados. La Empresa de Higiene Particular, hace el servicio de higiene interior con tal esmero, que no deja lugar a requerimientos de los dichos Inspectores. Suscribiéndose a esta Empresa economiza el suscrito un 50 por ciento de lo que gaste haciendo la limpieza por su propia cuenta.

TEODOMIRO ACUÑA

Tomás Fernández & Hno.

—Puntarenas y San José—

Compra y venta de granos.—Magnífica existencia de abarrotes y tabaco del General.

Francisco Quijano Rojas

Ingeniero Topógrafo

SAN JOSÉ

Ofrece a los vecinos de Puntarenas y Guanacaste, especialmente, sus servicios profesionales.

— UNICA OPORTUNIDAD —
Vendo o arriendo una finca en El Zacate.
No necesito pagos al contado
Antonio Gámez

A. BALDWIN & CO. LTD.

NEW ORLEANS LA. E. U. DE A.

DEPARTAMENTO DE EXPORTACION

Ferretería, Maquinaria, Implementos de agricultura, Ingenios, Calderas, Motores de gasolina, Trapiches, Objetos para Ferrocarriles, Aserraderos y sus accesorios, Aceites de todas clases, etc. etc.

JESUS TREJO, Representante.

SAN JOSE COSTA RICA.

HOTEL IMPERIAL

“La Bota de Oro”

En el nuevo Mercado Municipal, lado Sur.

Calzado hecho á la medida, á gusto del cliente

Existencia permanente de calzado hecho para hombre y mujer, con surtido completo en número y calidades.

José Martínez Mata -- Propietario

“LA PRIMOROSA”

TIENDA DE SARKIS M. BRAIS. — LA MEJOR SURTIDA

Ya llegaron los ENCAJES BÚLGAROS, CORSETS última moda y ENCAJES DE SEDA BLANCOS.—Renovación constante del surtido.

— Precios sin competencia —

Se compra maíz, pieles, cueros, caucho, arroz etc.

Héctor Esquivel

FERRETERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones, pinturas, trapiches, pailas, cocinas de hierro

Toda clase de herramientas para artesanos

NAPOLEON SOTO J.

GRAN ALMACEN DE ABARROTES Y MERCADERIAS EN GENERAL

Ventas solo al por mayor. — — — — — Liberales descuentos en ventas al contado.

Por todos los vapores recibo nuevos surtidos de mercaderías

Orla negra guanacasteca.-Ante dos féretros

Liberia

Oración fúnebre pronunciada por el artesano don Orontes Quinto, en el momento de la inhumación del cadáver de don Federico Faerron B., Cónsul de Nicaragua en Costa Rica:

Señores: Abrió la tierra sus amorosos brazos, para oprimir en ellos con eterna calma los despojos de la flor del sentimiento. Ninguno venga a turbar la paz de este sueño; dejemos al extinto que disfrute en el cariñoso regazo de la tierra de la eterna paz, y recordemos que este planeta es para nosotros un destierro, y que la Patria de los difuntos es el cielo. Liberia está de duelo con el fallecimiento de don FEDERICO FAERRON, mártir de los sufrimientos; sin embargo, resistente y enérgico, hizo frente a sus dolencias con entereza grande, hasta que minado completamente, sucumbió, llevándose un cúmulo de simpatías y afectos que se le prodigaron en vida, no solo por sus familiares, sino también por los amigos que tuvimos ocasión de apreciar sus virtudes personales como honrado y modelo padre de familia. Pidamos al Todopoderoso reciba en sus benditas manos el alma del extinto, pero que sea una plegaria pura como el agua sin mezcla, brillante como esos lejanos luminare que empiezan a asomarse, semejantes a luciérnagas de inmensidad, transparente como la linfa de un lago, ferviente como es ferviente el gorgoreo argentino de alabanza que exhala el pajarillo, cuando por entre la veste de las selvas penetra la luz de la aurora que despunta.

El señor FAERRON fué hombre de alma sublime, corazón gigante que siente lo más ligero, que responde a lo más grande, del mismo modo que el flexible junco besa las aguas del torrente cuando orea ligero venticillo, o las azota si es impelido por el fuerte vendaval que todo lo barre. El lamentar de las pérdidas irreparables es de los que más daños causan al alma, pues tendrá que ser eterno, y máxime, cuando vienen a la memoria los recuerdos del ser a quien lloramos, recuerdos que se convierten en gotas de sangre que brotan de lo más íntimo del corazón.

La colonia nicaragüense en esta ciudad, coloca sobre la tumba de quien fué su propio Cónsul, un ramillete de perfumadas flores, para que en la divina mansión, aspire el perfume de las flores del recuerdo, cultivadas en el jardín del corazón.

¡Resignación a su familia, y paz a sus restos!
He dicho.

Noviembre de 1914.

Nicoya

Discurso pronunciado por don Higinio Vega en el panteón al sepultar a la muy querida y digna doña Leonor Arnáez de Nema.

He aquí a la querida amiga en los umbrales glaciales del abismo de la noche sin aurora.—Las alas negras de la fatalidad sombrean nuestros corazones, y ella, en la última estación del via-cruce de la vida, se ha dormido para no volver a despertar ya jamás.—Sí, ya no despertará nunca; esta verdad ineludible acrecenta nuestro dolor en el instante supremo en que el adiós es puñal que parte el corazón, quedando por doquiera, en el camino recorrido, sus recuerdos como estelas de nostálgicos perfumes, como fragancias que dejara a su paso una ráfaga que trajera desde allá los dulces efluvios del jardín.

Fué buena, y por eso parte ya hacia el cielo; nunca fué posible ni furtivamente sorprenderle en el rostro la huella de la ira; siempre en sus labios se mecía una sonrisa como si su alma estuviera animada por la dulce sinfonía emanada de un teclado de donde salieron siempre notas de felicidad y de encantos inefables.

Hay que reír, decía, y es que ella no supo que en el corazón de los mortales a veces se declaran las fiebres horribles que el cielo ha prohibido. Y yo, eterno hijo de amarguras infinitas, sentía aquellas palabras de aliento como gotas de miel que dulcificaban mi enfermo corazón.

La virtud fué siempre su norma irrefractable y sus sentimientos consiguieron crear iguales virtudes en los niños cuando fué maestra; ella misma en la escuela enseñó a sus alumnos las oraciones con que hoy todos esos discípulos agradecidos deben encomendar a Dios el alma de la maestra que se va.

La amiga de todos, la dulce esposa, se va, en tanto que su compañero abandonado con las manos temblorosas y los ojos húmedos mirando suplicantes el cielo, demanda un imposible.

Oh destino, al abrir la hija los ojos ante el mundo, la madre abre las alas para remontarse al cielo.

Adiós, querida amiga, adiós amiga ingrata: hoy es el día en que los diques de mi dolor se han roto para ofrendarte lo único que yo puedo ofrecerte doliente a la hora de partir: mi llanto.

Yo no puedo echarle tierra; en tu lecho dejo esas flores; descansa sobre ellas que son blancas, símbolo de tus noblezas para que perfumen tu mortaja como mi mente será eternamente perfumada por tus recuerdos.... adiós.....

(Q. e. p. d.)

Noviembre 7 de 1914.

INFORMACION

Fiscal específico.—Sabemos que está al crearse el puesto de Fiscal específico para medir los terrenos de la milla, y aunque hay muchos aspirantes a obtenerlo, debe el Gobierno nombrar para su desempeño a una persona que sea garantía del pueblo y de los fondos nacionales, sin atender intrigas de quienes no tienen por guía otro móvil que el lucro personal.

FABRICA DE GALLETAS

— LA NACIONAL —
Gran surtido en latas, frescas y exquisitas; mejor que las extranjeras

PARA MUESTRAS Y PEDIDOS
LUIS CASALVOLONE
Agente exclusivo para
PUNTARENAS Y GUANACASTE

El cadáver.—Por fin apareció el cadáver de Mercedes Duarte, la mujer que naufragó el lunes de esta semana viniendo de La Chacarita. Fué encontrado en la playa de El Encanto, como a dos millas de donde ocurrió el naufragio, y estaba lastimosamente mutilado: le faltaban las manos y los antebrazos; el vientre había sido comido por animales, saliéndosele en parte las tripas; la carnosidad de las piernas había desaparecido, así como el cabello; tenía los pechos intactos, pero muy hinchados, y la lengua de fuera, inflamada y amoratada. Estaba ya completamente en estado de putrefacción. De aquí se llevó el ataúd, y dos guardas llevaron los despojos al Cementerio de La Chacarita, en donde se les dieron sepultura.

Abandono de un niño.—Rafaela Calvo se llama una mujer que en un desbordamiento de celos, fué a dejar abandonado un niño de un mes de edad, en el taller de

platería del señor Rogelio López, con el objeto de que lo recogiera el padre natural. La policía tuvo conocimiento del hecho y dió parte al Agente Principal que pasó las diligencias a conocimiento del señor Juez del Crimen.

COMMERCIAL UNION
Assurance Company Limited
LONDRES
SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
Sub-Agente,
LUIS CASALVOLONE - Puntarenas

Asalto.—Anoche un americano que dice llamarse Piter Henry, se introdujo furtivamente al Centro de Amigos, y trató de armar un escándalo agrediendo al Administrador don Gabriel Ríos. Fue necesario sacarlo a viva fuerza y conducido a la Agencia de Policía se le impuso una multa de diez colones.

Albino Zaniboni G.

Se hace cargo de arreglar o hacer cualquier pieza de fonógrafos, máquinas de escribir, máquinas de coser, revólveres, cajas de música &, y de hacer instalaciones de timbres eléctricos y CAÑERÍAS, así como de cualquier otro trabajo de mecánica.

Casa de Pepino, 50 varas antes de llegar al Hospital.

Lucha contra la anquilostomiasis.—Vino ayer de San José el doctor Carter, Primer Director de la Comisión Internacional del Instituto Rockefeller, y dispuso que el joven León Quijano, quien atiende en esta ciudad a los enfermos, haga visitas periódicas a los distritos de este cantón. La medida nos parece buena porque en los campos abunda la enfermedad y los campesinos se privan de recibir las medicinas que el Gobierno suministra, por falta de medios para venir a Puntarenas. Posiblemente el joven Quijano salga el lunes entrante para Manzanillo.

Sin luz.—Dos noches seguidas hemos estado sin luz eléctrica, debido a cuatro derrumbes habidos en Miramar, en la acequia de la presa. Hoy salió para la Planta el amigo Rudín, Administrador de la Empresa, y probablemente esta tarde estará reparado el daño y esta noche tendremos luz. Ojalá, porque las noches están muy oscuras y se prestan para asechanzas.

Ilustre viajero.—Ayer se embarcó con destino a Nicaragua el doctor Gurdían, Presidente del Senado de Nicaragua, quien vino hace poco tiempo a esta República en misión diplomática.

De regreso.—Ayer a las 3 de la tarde ancló en Limón el vapor en que llegó al país don Manuel Lizano M., procedente de Inglaterra, en donde estaba terminando sus estudios para Perito Mercantil. Ha tenido que regresar el amigo Lizano por motivo de la guerra europea, que hacía casi imposible enviarle los fondos necesarios para su permanencia allá; pero volverá tan pronto como la guerra termine, a concluir sus estudios. Mañana llegará aquí don Manuel, acompañado de su papá, don Nicolás Lizano, que fué a esperarlo en San José. Presentamos nuestro cordial saludo de bienvenida al porteño amigo.

Creemos que con el amigo Lizano venga su primo don Gustavo Rodríguez.

¿QUIEN QUIERE CONSTRUIR?

El que quiera, puede construir a pesar de la mala situación, comprándome a mí la magnífica madera de Las Cañas que vendo a precios increíbles. No menos de 2000 tablas de cedro tengo siempre en existencia y puedo suministrar cualquier cantidad de madera aserrada que se me pida

Humberto Alvarez

Se regala una patente

Por no poder atender personalmente el negocio, vendo con muy buenas ventajas la patente de taquilla número 12, de esta ciudad. Daremos más informes en esta oficina. Para precio y condiciones, entenderse con supropietaria.

Eulalia C. de Alvarez.

Tip. CLAVERA & HNO. Puntarenas

UNGÜENTO UNIVERSAL CARBON

Las asombrosas é innumerables curas que con este maravilloso unguento se han obtenido en toda clase de males de cirugía en el espacio de mas de 40 años que con el mas brillante éxito se ha venido usando en casi todos los pueblos de la América del Sur, Cuba, y parte de Europa, han obligado á su autor, creyendo con esto cumplir con un deber sagrado para con la humanidad, á darle la publicidad que medicinas de esta naturaleza necesitan tener, siendo tal la bondad de esta que solo usándola puede darse crédito á sus muchas y grandes virtudes.

Este unguento es eficazísimo y cura promoto y admirablemente, pues en todo está ya muy experimentado, todos, los males que á continuación se expresan.

Heridas, Tumores, Panadizos ó Sieste-cueros y Úneros, Carbunelos y Granos Males, Ulceras ó Llagas, Bubones, Mordidas de Perros Aunque Estén con Hidrofebia, Picaduras de Animales Ponzoñosos, Contusiones y Gelpes, Quemaduras.

KANE & BEHRENS
No. 1 Cedar St., New York
De venta en todas las boticas
MANUEL J. GRILLO & CO.

AZUREA

Barbería montada a la moderna, de Enrique Boniche

Tienda número 11 del Mercado. — Calle del Comercio

Esta barbería ha sido montada a la moderna; todo nuevo y elegante, y para mayor comodidad del cliente, tengo los mejores sillones que hay en Puntarenas.

Asepsia completa

Se atiende a los clientes con prontitud y esmero

Las tijeras, navajas y demás utensilios que allí se usan son todos de la mejor calidad

Gran carnicería de res y de cerdo

Situada en el Nuevo Mercado Municipal, pieza nº 32, lado del Estero

Montada conforme a las últimas prescripciones higiénicas

Especialidad: El aseo y el buen trato

Siempre se destaza del mejor ganado. Hay manteca de cerdo fresca

Carne de res fresca y salada. — Carne de cerdo

RECAREDO GUTIERREZ, Propietario

LA BOLSA DEL MERCADO

En este establecimiento que acabo de instalar en la pieza nº 16 del Nuevo Mercado Municipal, lado Sur, vendo por mayor y al detal toda clase de productos del país, a los precios más bajos de la plaza.

En ventas de cinco libras en adelante, pongo la mercadería a precio de por mayor

— Compró a los mejores precios toda clase de artículos del país —

FLORENTINO LEON Propietario

Tropas japonesas en Europa

Según un cable particular, han llegado a Europa gran número de tropas japonesas; con tal motivo he resuelto alquilar en magníficas condiciones el conocido local EL RECRO, situado 100 varas al Sur del frente del Nuevo Mercado Municipal. Tiene todas las comodidades necesarias: local esquinero para comercio, un hermoso salón para billar o cualquiera otro uso; buen corredor interior, y un patio bastante grande.

Para precio y condiciones entenderse con su propietario

MANUEL ALVAREZ (a) Panameño

“LA FORTUNITA”

Carnicería de cerdo de Claudia Sandoval

ESPECIALIDAD EN SALCHICHAS, CHORIZOS Y SALCHICHON

Manteca de cerdo. Lechón por mayor y al menudeo.

Tamales los sábados

CAFE MOLIDO — PINOLILLO — FRUTAS DE TODAS CLASES

En el Mercado Municipal. Pieza número 27, lado del Estero